

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00150-00

Armenia Quindío, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito visto a número de orden 40 del expediente digital, y de conformidad con lo previsto en los artículos 76 del Código General del Proceso; Se acepta la renuncia de poder presentada por la Abogado ANGIE CAROLINA GARCIA CANIZALEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 035 del 07 de marzo de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 15)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32181da9c990e3da85728fbc00ccb6bbc06e136d58abc81e7fa295e26f6758e9**

Documento generado en 06/03/2023 08:05:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>